



de mil y seiscientos y veinte y ocho años Doy fe que
su Merced del dho Señor Juez esta en dho y sala
y su audiencia aguardando la orden de los Señores
del Real Consejo de Hacienda y para que dello conste
lo firme y ningo lopez

See En la Villa de Espinardo a treynta dias del mes de Agosto
de mil y seiscientos y veinte y ocho años yo el escrivano
no excepto Doy fe que su Merced del dho Señor Juez
esta asistiendo con su Comisión esperando
orden de los Señores del Consejo y de padrimiento de la
parte esta conterminado ganando salario y para que de
ello conste lo firme y ningo lopez

See En la dha Villa de Espinardo a treynta dias del mes
de agosto del dho año Doy fe que su Merced de dho
Señor Juez esta asistiendo en esta Villa con su audiencia
conterminado dias y salario aguardando la orden de los
Señores del Consejo y para que dello conste lo firme y
ningo lopez

See En la Villa de Espinardo a primero dia del mes de
Septiembre de mil y seiscientos y veinte y ocho años
Doy fe que su Merced del dho Señor Juez esta en esta
dha Villa asistiendo a su Comisión con su audiencia y ter
minado aguardando la orden de los Señores del Consejo y
para que dello conste lo firme y ningo lopez

See En la Villa de Espinardo a dos dias del mes de Septiembre

